Entre los suscritos: el Señor **Teniente Coronel CESAR ENRIQUE MARTINEZ ROA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 7.179.500 expedida en la ciudad de Tunja., en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, con traspaso de funciones administrativas, designado mediante Orden el Dia número 450 del 15 de diciembre del 2025, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución 4130 del 2022 modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.M.L.V., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC o Entidad Estatal contratante por una parte; y por la otra, el señor **RAFAEL JOSE TORRES REYES** identificado con número de cédula de ciudadanía 1.063.171.932 de Lorica en representación legal de **SERVINGCOL GROUP S.A.S** identificada con NIT 901282641-9, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista hemos convenido celebrar el presente modificatorio al contrato No. 185-00-B-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto consiste en el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRES (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. En el sentido de reducir el valor del contrato ajustar forma de pago y garantías bajo las siguientes consideraciones:

- Que el día 23 de diciembre de 2025 se suscribió en plataforma SECOP II el contrato No. 185-00-B-COFAC-BACOF-2025 cuyo objeto consiste en SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRES (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.
- Que el día 23 de diciembre de 2025, la DIFIN expidió el CRP 1260025.
- Que el día 26 de diciembre de 2025 se aprobó las garantías que cubren dicho contrato, cumpliendo así con todos los requisitos previos a la ejecución contractual.
- Que el día 26 de diciembre de 2025 se inició formalmente la ejecución material del contrato, en los términos y condiciones pactadas.
- Que mediante oficio No FAC-S-2025-047712-CE del 30 de diciembre de 2025 el señor Técnico Cuarto ANDRES FELIPE IBARGUEN HOLGUIN en su calidad de supervisor del contrato solicitó al señor RAFAEL JOSE TORRES REYES identificado con número de cédula de ciudadanía 1.063.171.932 de Lorica en representación legal de SERVINGCOL GROUP S.A.S identificada con NIT 901282641-9 autorización para modificar el contrato en el sentido de reducir valores de la vigencia 2025.
- Que mediante oficio suscrito por el señor RAFAEL JOSE TORRES REYES identificado con número de cédula de ciudadanía 1.063.171.932 de Lorica en representación legal de SERVINGCOL GROUP S.A.S identificada con NIT 901282641-9 en calidad de contratista autorizó la modificación propuesta.
- Que mediante oficio FAC-S-2025-249237-CI del 30 de diciembre del 2025 el señor Técnico Cuarto ANDRES FELIPE IBARGUEN HOLGUIN en su calidad de supervisor del contrato solicitó al señor Teniente Coronel CÉSAR ENRIQUE MARTÍNEZ ROA en su calidad de ordenador del gasto (E), autorizar y ordenar a quien corresponda la modificación del contrato.

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA	BACOF APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO			

		MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE			
			ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 1.852.000	$ 5.764,98	$ 1.846.235,02
02-02-02-008-007-01-5	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	BACOF APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 424.000	$ 62.870,70	$ 361.129,30
02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O	$11.600.000	$11.600.000	$ 0,00

			CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP			
02-02-02-008- 007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GAORI APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 5.000.000	$ 5.000.000	0,00
TOTAL A REDUCIR					**$ 16.668.635,68**	
TOTAL DE LA VIGENCIA						**$ 2.207364,32**

- Que acreditados como se encuentran los requisitos legales que exige la contratación administrativa, y teniendo de presente que el contrato es bilateral, consensual y las partes están libres de vicio, se procede a la celebración del contrato modificatorio, contenido en las siguientes:

CLAUSULAS

1. MODIFÍQUESE la Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal del contrato electrónico No. 185-00-B-COFAC-BACOF-2025, en el sentido de reducir los siguientes valores de la vigencia 2025:

VIGENCIA	LOTE 1: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE – GAORI	REC	LOTE 2 GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS – GAAMA	REC	LOTE 3: BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA– BACOF	REC	TOTAL A REDUCIR VIGENCIA 2025
2025	$ 5.000.000,00	10	$ 11.600.000,00	10	$ 68.635,68	REC. 10: $ 5.764,98 REC. 16: $ 62.870,70	**$ 16.668.635,68**

la cual quedará así:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal:

1.1. Valor adjudicado del presente Contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 89.707.364,32)** incluidos los impuestos de ley, el cual se ejecutará de acuerdo con los requerimientos que realice la Entidad y de conformidad con la oferta presentada por el Contratista la cual se adjunta en los documentos del contrato electrónico en la SECOP II.

Distribuidos en lotes y vigencias así:

VIGENCIA	LOTE 1: GRUPO AÉREO DEL ORIENTE – GAORI	REC	LOTE 2 GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS – GAAMA	REC	LOTE 3: BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA– BACOF	REC	TOTAL VIGENCIAS
2025	$ 0,00	10	$ 0,00	10	$ 2.207.364,32	REC. 10: $ 1.846.235,02 REC. 16: $ 361.129,30	**$** 2.207.364,32
2026	$ 35.000.000,00	10	$ 35.000.000,00	10	$ 17.500.000,00	REC. 10: $ 17.000.000,00 REC. 16: $ 500.000,00	**$ 87.500.000,00**
TOTAL	$35.000.000,00	10	$35.000.000,00	01	$19.707.364,32	$ 19.707.364,32	**$ 89.707.364,32**

1.2. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales así:

VIGENCIA 2025									
UNIDAD EJECUTORA								**15-01-05-000**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR**
CTA	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM 1**	**REC**		
Rubro presupuestal Recurso									
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 1.846.235,02
02	02	02	008	007	01	5	16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 361.129,30
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 0,00
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 0,00
TOTAL, VIGENCIA 2025									$ 2.207.364,32
CDP 91625DEL 11/08/20025									

VIGENCIA 2026									
UNIDAD EJECUTORA								**15-01-05-000**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR**
CTA	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM 1**	**REC**		
Rubro presupuestal Recurso									
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 35.000.000,00
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 35.000.000,00

02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 17.000.000,00
02	02	02	008	007	01	5	16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 500.000,00
TOTAL, VIGENCIA 2026									**$ 87.500.000,00**
Autorizacion de Vigencias Futuras 3725 del 01 de abril del 2025, y oficio FAC-S-2025-065177-CI CVF 7125 del 24 dic 2025									

1.3. VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 89.707.364,32)** incluidos todos los impuestos de ley, como se discrimina a continuación:

VIGENCIA 2025		
FECHA DE CORTE	**PAC**	**VALOR**
31 DE DICIEMBRE DE 2025	PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	CON CORTE DE FACTURACIÓN HASTA POR VALOR DEL APALANCAMIENTO DE: **$ 2.207.364,32**
VIGENCIA 2026		
FECHA DE CORTE	**PAC**	**VALOR**
28 DE FEBRERO DE 2026	ABRIL DE 2026	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO FACTURADO
31 DE MAYO DE 2026	JULIO DE 2026	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO FACTURADO
31 DE JULIO DE 2026	SEPTIEMBRE 2026	EL PAGO SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LO FACTURADO, Y HASTA POR EL SALDO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se desarrollará hasta agotar el presupuesto oficial asignado o en su defecto y si hay disponibilidad de recursos se solicitará la adición de más presupuesto de acuerdo con necesidades y comportamiento de los sistemas.

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:
1. Factura Electrónica
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. RUT (Registro único Tributario) del tercero Original y beneficiario del pago, vigente.
6. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte

del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.
Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CODIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

NOTA 6: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana - Base Aeroespacial COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 7: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 8: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 9: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 10: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte de la BACOF se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

2. MODIFÍQUESE la Cláusula 8 - Garantías del contrato electrónico No. 185-00-B-COFAC-BACOF-2025, la cual quedará así:

Cláusula 8 - Garantías:

El Contratista debe presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente aceptación, la garantía única con los siguientes datos:

TOMADOR:

Nombre: SERVINGCOL GROUP S.A.S
NIT 901282641-9
Dirección: CL 51 14 F 1 20 Monteria – Cordoba.
Teléfono: 3 2 0 6 2 8 0 8 1 4

BENEFICIARIO – ASEGURADO:

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC
NIT: 899.999.102-2.
Dirección: Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Teléfono: 3159800

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPARO	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	30	$ 26.912.209,29	23/12/2025	31/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	5	$ 4.485.368,21	23/12/2025	31/07/2029
Calidad del servicio	30	$ 26.912.209,29	31/07/2026	31/01/2027
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	$284.700.000,00	23/12/2025	31/07/2026

Tratándose de una reducción, en caso de no efectuar la modificación de póliza deberá manifestar expresamente que asume voluntariamente el mayor valor asegurado bajo su entera responsabilidad, sin que ello implique obligación alguna para la entidad contratante de reconocer costos adicionales o asumir consecuencias derivadas del mismo.

3. **MODIFIQUESE;** Los siguientes numerales del contrato electrónico No. 185-00-B-COFAC-BACOF-2025 en la plataforma SECOP II, Así:

   - Numeral 3 – Bienes y servicios – Lote 1: $35.000.000,00
   - Numeral 3 – Bienes y servicios – Lote 2: $35.000.000,00
   - Numeral 3 – Bienes y servicios – Lote 3: $19.707.364,32
   - Numeral 6 - Información Presupuestal - Presupuesto General de la Nación – PGN - $ 88.846.235,02
   - Numeral 6 - Información Presupuestal - Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) - 861.129,30
   - Numeral 6 - Información Presupuestal - CDP 2025 - 91625: $ 2.207.364,32
   - Numeral 6 - Información Presupuestal – Compromiso presupuestal 1260025 - 2025: $ 2.207.364,32

4. Las demás cláusulas del anexo del contrato principal 185-00-B-COFAC-BACOF-2025, siguen vigentes. Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-047712-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-047712-CE del 30 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA

Señor Señor
RAFAEL JOSE TORRES REYES
Representante legal
CL 51 14 F 1 20
Correo electrónico

Monteria Córdoba

Contraseña:s8BpJevDBJ

Asunto: Solicitud de reducción contrato N° 185-00-B-COFAC-BACOF-2025

En referencia al Contrato N.° 185-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto contractual corresponde al "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de acondicionamiento de aires (aires acondicionados, neveras y/o refrigeradores y/o congeladores y/o cuartos fríos), pertenecientes a la Base Aérea COFAC, Guarnición Bogotá y los Grupos Aéreos pertenecientes a la Fuerza Aeroespacial Colombiana", de manera atenta y respetuosa se solicita a la empresa SERVINGCOL GROUP S.A.S., identificada con NIT 901.282.641-9, se sirva evaluar y aprobar la reducción del valor contractual de la siguiente manera:

Vigencia 2025

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	BACOF APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE			

			ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 1.852.000	$ 5.764,98	$ 1.846.235,02
02-02-02-008-007-01-5	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	BACOF APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 424.000	$ 62.870,70	$ 361.129,30
02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O	$11.600.000	$11.600.000	$ 0,00

			CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP			
02-02-02-008- 007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GAORI APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 5.000.000	$ 5.000.000	0,00
TOTAL A REDUCIR					$ 16.668.635,68	
TOTAL DE LA VIGENCIA						$ 2.207364,32

Vigencia 2026

La vigencia 2026 no presentara ninguna reducción quedando de la misma manera que está actualmente:

02-82-02-809-087-01-5	10		[illegible]	[illegible]	$ 17.000.998,00
02-82-02-809-087-01-5	16		[illegible]	[illegible]	$ 500.803,00
02-82-02-809-087-01-5	10		[illegible]	[illegible]	$ 25.803.600,00
02-82-02-809-087-01-5	10		[illegible]	[illegible]	$ 35.803.600,00
TOTAL VIGENCIA 2025					$ 87.584.600,00

La presente solicitud se fundamenta en las condiciones reales de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el tiempo disponible para la realización de las actividades programadas resulta limitado, situación que ha impactado directamente el alcance efectivo de los trabajos inicialmente previstos. En razón a lo anterior, no fue posible ejecutar en su totalidad algunas de las actividades contempladas dentro del cronograma inicial, lo cual hace necesario realizar un ajuste administrativo y financiero al valor del contrato, con el fin de que este refleje fielmente los servicios que efectivamente podrán ser prestados dentro del término establecido.

Así mismo, el ajuste solicitado obedece a la necesidad de garantizar la correcta aplicación de los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad, evitando la acusación de pagos por actividades que, dadas las restricciones de tiempo, no alcanzan a ser ejecutadas durante la vigencia contractual

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Técnico Cuarto ANDRES FELIPE IBARGUEN HOLGUIN
Técnico Especialista Mantenimiento Instalaciones

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: T4. IBARGUEN / INSTA Revisó: T4. IBARGUEN / INSTA Aprobó:T4. IBARGUEN / INSTA

ASUNTO:
Aceptación de reducción del Lote 1 – Vigencia 2025, Contrato N.° 185-00-B-COFAC-BACOF-2025.

Respetuosamente me permito manifestar, en nombre de la **SERVINGCOL GROUP SAS**, con nit **901282641-9** la **aceptación expresa de la reducción del Lote 1 correspondiente a la vigencia 2025**, en referencia al **Contrato N.° 185-00-B-COFAC-BACOF-2025**, cuyo objeto es:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRES (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES A LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICIÓN BOGOTÁ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA".

En ese sentido, la empresa **acepta la reducción total del Lote 1 correspondiente al Grupo Aéreo del Oriente**, para la vigencia 2025, de acuerdo con los valores que se relacionan a continuación:

- **Valor actual:**

16.668.635,68

- **Valor a reducir:**

16.668.635,68

- **Valor final:**

$ 0,00

Como consecuencia de lo anterior, la empresa **no presenta objeción alguna** y acepta la **modificación de la Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal**, con el fin de ajustar el valor contractual conforme a la reducción mencionada.

La presente aceptación se fundamenta en el **corto plazo disponible para la ejecución de los mantenimientos correspondientes a la vigencia 2025**, así como en las **limitaciones logísticas propias del Grupo Aéreo del Oriente**, derivadas de su ubicación geográfica, toda vez que el acceso a la Unidad **se realiza únicamente mediante vuelos de apoyo**.

Adicionalmente, se tiene conocimiento de que dichos vuelos se encuentran **programados para el día martes 30 de diciembre**, circunstancia que **no permite contar con el tiempo suficiente** para el desplazamiento del personal técnico, el transporte de herramientas, insumos y repuestos, ni para la ejecución, supervisión y legalización de las actividades contractuales dentro de los plazos establecidos para la presente vigencia fiscal.

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de **contribuir a una adecuada administración de los recursos públicos**, así como al cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad fiscal, la empresa considera procedente y acepta la reducción total del valor asignado al Lote 1 para la vigencia 2025, evitando posibles inconvenientes administrativos, financieros y contractuales derivados de la no ejecución de los recursos.

Rafael José Torres Reyes
Representante Legal
C.C. N° 1063171932 de Lorica – Córdoba

FAC-S-2025-249237-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-249237-CI del 30 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA

Señor Teniente Coronel
CÉSAR ENRIQUE MARTÍNEZ ROA
Jefe Departamento Desarrollo Humano
Ciudad

Asunto: Solicitud de reducción Vigencia 2025, Contrato N.° 185-00-B-COFAC-BACOF-2025

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel, en su calidad de Ordenador del Gasto BACOF (E), con el fin de solicitar tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la reducción del Lote 1 correspondiente a la vigencia 2025, en referencia al Contrato N.° 185-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRES (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES A LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICIÓN BOGOTÁ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA".

En ese sentido, se solicita la reducción total del Lote 1 correspondiente al Grupo Aéreo del Oriente, para la vigencia 2025, de acuerdo con los siguientes valores:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
02-02-02-008- 007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	BACOF APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE			

			ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 1.852.000	$ 5.764,98	$ 1.846.235,02
02-02-02-008-007-01-5	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	BACOF APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 424.000	$ 62.870,70	$ 361.129,30
02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O	$11.600.000	$11.600.000	$ 0,00

			CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP			
02-02-02-008- 007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GAORI APALANCAMIENTO VF.2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS, DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA Y GRUP	$ 5.000.000	$ 5.000.000	0,00
			TOTAL A REDUCIR		**$ 16.668.635,68**	
			TOTAL DE LA VIGENCIA			**$ 2.207364,32**

Vigencia 2026

La vigencia 2026 no presentara ninguna reducción quedando de la misma manera que está actualmente:

02-02-02-008-007-01-5	10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	BACOFWF.2024MANTENIMIENTOPREVENTIVOYCORRECTIVOATODOCOSTODELOSEQUIPOSDEACONDICIONAMIENTODEAIREAIRESACONDICIONADOS,NEVERASYVITRINASREFRIGERADORESYCONGELADORESYTOCUARTOSFRÍOS,DELABASEAÉREACOMANDOFUERZAAÉREAYGRUPOS AEREOS.	$ 17.000.000,00
02-02-02-008-007-01-5	16		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	BACOFWF.2024MANTENIMIENTOPREVENTIVOYCORRECTIVOATODOCOSTODELOSEQUIPOSDEACONDICIONAMIENTODEAIREAIRESACONDICIONADOS,NEVERASYVITRINASREFRIGERADORESYCONGELADORESYTOCUARTOSFRÍOS,DELABASEAÉREACOMANDOFUERZAAÉREAYGRUPOS AEREOS.	$ 500.000,00
02-02-02-008-007-01-5	10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GAAMAWF.2024MANTENIMIENTOPREVENTIVOYCORRECTIVOATODOCOSTODELOSEQUIPOSDEACONDICIONAMIENTODEAIREAIRESACONDICIONADOS,NEVERASYVITRINASREFRIGERADORESYCONGELADORESYTOCUARTOSFRÍOS,DELABASEAÉREACOMANDOFUERZAAÉREAYGRUPOS AEREOS.	$ 35.000.000,00
02-02-02-008-007-01-5	10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GAORWF.2024MANTENIMIENTOPREVENTIVOYCORRECTIVOATODOCOSTODELOSEQUIPOSDEACONDICIONAMIENTODEAIREAIRESACONDICIONADOS,NEVERASYVITRINASREFRIGERADORESYCONGELADORESYTOCUARTOSFRÍOS,DELABASEAÉREACOMANDOFUERZAAÉREAYGRUPOS AEREOS.	$ 35.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2026					$ 87.500.000,00

Como consecuencia de lo anterior, se solicita igualmente la modificación de la Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal, con el fin de ajustar el valor contractual conforme a la reducción aquí planteada.

La presente solicitud se fundamenta en el corto plazo disponible para la ejecución de los mantenimientos programados durante la vigencia 2025, toda vez que el Grupo Aéreo del Oriente presenta limitaciones logísticas derivadas de su ubicación geográfica, dado que el acceso a la Unidad se realiza únicamente mediante vuelos de apoyo.

Es importante señalar que dichos vuelos se encuentran programados para el día martes 30 de diciembre, situación que no permite contar con el tiempo necesario para el desplazamiento del personal técnico, el transporte de herramientas, insumos y repuestos, ni para la ejecución, supervisión y legalización de las actividades contractuales dentro de los plazos establecidos para la presente vigencia fiscal.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de garantizar una adecuada administración de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los principios de planeación, economía,

eficiencia y responsabilidad fiscal, se considera procedente realizar la reducción para la vigencia 2025, evitando posibles inconvenientes administrativos y contractuales por la no ejecución de los recursos

Cordialmente,

Técnico Cuarto ANDRES FELIPE IBARGUEN HOLGUIN
Técnico Especialista Mantenimiento Instalaciones

Anexo: (02) FOLIOS
SR. CESPEDES / DEPAD

Elaboró: T4. IBARGUEN / INSTA Revisó: T4. IBARGUEN / INSTA Aprobó:T4. IBARGUEN / INSTA